

EL CONCISO.

N. 20.

un real.

DOMINGO 20 DE DICIEMBRE DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.



CORTES.

Dial 19. El dia 17 trabajaban en el Trocadero, no obstante el mal tiempo, 678 destajeros y ademas los prisioneros. = Han prestado juramento á la Constitucion los individuos de la marina nacional existentes en Montevideo. = D. José Acebedo y Salazar, ministro de la audiencia de Buenos-Ayres, felicita al Congreso desde Montevideo por la sancion de la Constitucion. = La resolucion acostumbrada. = Ha sido nombrado diputado en Cortes por el ayuntamiento constitucional de Sevilla, como ciudad de voto en Cortes, el procurador síndico de ella D. José Rec. = A la comision de Poderes. = La ciudad de Montoro felicita al Congreso por la Constitucion. = La resolucion acostumbrada. = Segun el informe de la comision de Justicia se concedió carta de naturaleza á D. Ricardo Reynald Keen, natural de los Estados-Unidos. = El tribunal de Cortes presentó á S. M. una representacion de su Fiscal el Sr. Gutiérrez de la Huer-ta, en que pide se le exîma del conocimiento en la causa que se sigue de orden de las Cortes contra el Sr. diputado Rós, á causa de que no tiene la suficiente libertad por estar su nombre incluso en la *Carta misiva* y haber sido de la opinion contraria á la mayoría del Congreso en el asunto de dicha *Carta*. = Opinaron que no debia admitirsele esta exôneracion, los Srs. Zumalacarregui y Pasqual, y se resolvió que no habia lugar á deliberar. = Segun el dictamen de la comision de arreglo de Tribunales se aprobó la proposicion del Sr. Zumalacarregui sobre que lo dispuesto en el artículo 29 del decreto de 10 de octubre acerca que los magistrados trasladados de unas audiencias á

otras no pierdan su antigüedad, se entienda solamente con aquellos que para el mejor servicio publico traslade la Regencia de unas audiencias á otras; pero no con aquellos que sean trasladados por haberlo solicitado. = La comision de Guerra acerca de la representacion de los oficiales del Estado-mayor-general relativa á los oficiales que han abandonado sus banderas ó servido al rey intruso, presenta un proyecto de decreto, para cuya discusion se señaló el miercoles próxîmo.

Continuó la discusion de ayer sobre la proposicion del Sr. Gallego acerca de que se suspenda comunicar la proposicion aprobada del Sr. Mexia hasta tanto que la comision de Constitucion informe sobre la del Sr. Argüelles, dirigida á que se generalizase á toda la península la aprobada del Sr. Mexia que solo es relativa á Cadiz. = Se aprobó. = Adicion del Sr. Arispe á la proposicion del Sr. Argüelles "y á Ultramar." = Se admitió á discusion y pasó á la comision de Constitucion. = Empezó la discusion de la proposicion del Sr. Traver sobre que se diga á la Regencia remita á la mayor brevedad las ordenes originales de que hace mencion el Secretario del despacho de la guerra en su contestacion al Congreso de 29 del pasado acerca del estado de la causa sobre la desgraciada accion de Castalla; è igualmente se diga si consta la fecha en que se comunicó el recuerdo de la orden al comisionado para la formacion de la causa y la contestacion de este. = Leidos que fueron varios documentos, el Sr. Traver manifestó lo extraña que era una tardanza tan escandalosa en la formacion de una causa sobre una accion tan trascendental á la nacion; que las desgracias que esta habia experimentado procedian en su opinion de la desaparicion de estos 100 hombres que se disolvieron como el humo... ¿qué no hubieramos podido hacer con ellos si hubieran existido al desembarco de las tropas aliadas en Alicante? = Sr. Terreros: repruebo la opinion del Sr. Traver; el decreto de V. M. es que se formase el proceso en quince dias ¿se ha cumplido? no Señor.... No se ha podido, me dtrán... Impostura; no se ha querido.... Pidió que se dixese á la Regeneia aplicase el decreto de las Córtes que manda que los funcionarios que no cumplen

los decretos de las Cortes en el término de 24 horas, sean depuestos de sus destinos, incluyendo en este número al ministro de la Guerra. = Se aprobó la proposición del Señor Traver añadiendo *ó copias* despues de la palabra *originales*. — Señor Argüelles: la discusion de este dia me ha confirmado mas en la duda de si es ó no defectuosa la Ordenanza general en lo respectivo à la formacion del proceso militar; si es defectuosa todos los dias tendremos discusiones de esta especie;... quedó en presentar una proposicion relativa à este asunto. = Mañana no habrá sesion.

Oficio del gobierno de Buenos-Ayres al Excmo. cabildo de Montevideo.

Excmo Sr. = Con el importante objeto de evitar la continuacion de los males de la guerra civil entre dos pueblos de una misma nacion, y deseando este gobierno dar una prueba de sus intenciones pacificas, ha determinado proponer à V. E. el arbitrio de unidad y conciliacion, que incluye el oficio que pasa con esta fecha al Excmo Sr. Capitan general de esa plaza, y de que acompaña copia para instruccion de V. E. (*Son el oficio, y condiciones que se han insertado en el Conciso del 18.*) Baste ya de ribaldia; y sofocados los resentimientos particulares renazca la paz y la tranquilidad entre los hermanos. V. E. como padre de ese benemérito pueblo conoce quanto importa apagar el fuego de la discordia, para cortar sus fatales efectos, y que individuos de una misma nacion, no se vean repentinamente privados de sus propiedades, y en un estado de nulidad política. Crea V. E. que este paso es hijo de la moderacion y de la humanidad, y que si este gobierno se halla hoy en circunstancia de proponerlo, acaso mañana no estará en su arbitrio el aceptarlo. Dignese V. E. volver sus ojos de padre sobre tantas familias, sobre tantos vecinos beneméritos que tal vez podrán ser víctimas inocentes del rigor de una opinion, y que afligidos con el peso de una situacion desventurada, culparán à sus magistrados que despreciaron la ocasion de hacerlos felices. En las manos de V. E., y su poderoso influxo queda el decidir de

la suerte de ese noble vecindario, y el gobierno se lisonjea de un éxito feliz sobre los sentimientos benéficos de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Buenos-Ayres agosto 28 de 1812. = *Feliciano Antonio Chiclana.* = *Juan Martin de Pueyrredon.* = *Bernardino Rivadabia.* = *Nicolas de Herrera*, Secretario. = Al Excmo. cabildo de la ciudad de Montevideo.

Contestacion del Excmo. cabildo al gobierno de Buenos-Ayres.

Excmo. Sr. = El papel que V. E. ha enviado á este Excmo. cabildo con fecha 28 agosto último junto con las copias autorizadas del oficio remitido al digno jefe superior de las provincias del rio de la Plata, y artículos propuestos para su nuevo acomodamiento entre este y ese gobierno, en caso de unirse ambos pueblos; ha causado en los miembros de este ayuntamiento la mayor conmocion de ánimo que es imaginable. La justa indignacion se apoderó de ellos, é impelido del honor y del noble entusiasmo que caracteriza á este valiente y generoso pueblo, declamaron unanimes contra las alhagüeñas, y seductoras frases con que V. E. pretende ahora persuadir los vehementes deseos que le asisten para evitar los desastres y desgracias de la guerra civil, quando ese y el anterior gobierno solo han dirigido sus deliberaciones anti-políticas por los principios detestables del encono, de la rivalidad, y del despotismo, sacrificando víctimas inocentes á placer de su furor, de sus pasiones, y de sus intereses y engrandecimientos particulares. Son infinitos los ejemplos, y los desengaños que V. E. ha dado al universo, para que ahora se le considere con ideas pacíficas, y sereno ánimo de conciliacion: de las mismas expresiones con que V. E. ha querido dorar el veneno de sus intempestivas é irritantes proposiciones, se conoce el sistema que abriga un gobierno que aspira á propagar el fuego devorador de la discordia, y á extender su vacilante poderío.

Es verdad que son incalculables los males de la guerra que V. E. ha hecho, y hace á los pueblos libres que no quieren sujetarse á su capricho, y criminal partido: es cierto que los individuos de una misma familia, pueden ver-

5

se privados de los bienes, y en estado de una absoluta nulidad política; pero es evidente que V. E. es el único responsable ante Dios, los hombres y la ley, de la sangre que se vierte, y de los infortunios que afligen á la humanidad en estos hermosos países, teatro de la paz y la concordia entre los españoles de ambos mundos, hasta que apareció la hidra ponzoñosa de la rebelion mas inaudita é inamoral que han fomentado los ingratos hijos de nuestra España.

Si V. E. realmente pretende que cesen los rigores de la guerra civil penetrese de la sagrada opinion que sigue, y obstinadamente seguirá este pueblo hasta reducirse á cenizas; conduzcase con el lenguaje de la pureza y sencillez, y no use de artificios, y amenazas que solo sirven para conocerle en todo su caracter, y para amedrentar espíritus débiles, diferentes de los fuertes que existen dentro de los muros de esta plaza. Desengañese V. E., salga de su error, y tenga entendido que este Cabildo, aunque padre tierno y amoroso del benemerito vecindario que encierra Montevideo, no ha de influir ni ha de permitir de ningun modo que se manchen las glorias que ha adquirido, las honras y preeminencias con que se ha coronado por contener los esfuerzos de la actual revolucion.

Si V. E. quiere apartar de sí la nota de pertinaz, y ponerse en la senda de conciliar la quietud, y la prosperidad de estas provincias, reconozca las autoridades legítimas y soberanas de la nacion, jure la *Constitucion* política de la monarquia que ya está sancionada, y llame á su seno al xefe que debe regir y gobernar el reyno: de otro modo escusadas son confestaciones, ni reiterar propuestas insultantes al decoro de este pueblo y de la nacion española que triunfante y gloriosa, quando V. E. la pinta y denuncia por exánime y agonizante, existe, y existirá á pesar y despecho de sus crueles enemigos.

La constancia y fidelidad de este pueblo no tiene excedente, esta corporacion órgano de su decidida voluntad, y de los que la componen, concluye con decir á V. E. que le compadece en su estado y que mira con total desprecio el tono insultante con que se ha producido.

Dios guardé á V. E. muchos años. Sala capitular de Mon-

tevidos setiembre 4 de 1812. = *Christoval Salvachán*. = *Francisco de las Carreras*. = *Carlos Camuso*. = *José Manuel de Ortega*. = *Juan Vidal y Batla*. = *Felix Saenz*. = *Antonio Agell*. = *Juan Antonio Fernandez de la Sierra*. = *Ignacio Mixica*. = *Manuel Vicente Gutierrez*. = Al Excmo. Gobierno de Buenos-Ayres.

Badajoz 11 de diciembre. = De Siruela avisan el dia 5 estar los vándalos en Cuenca. Un millon de raciones se hallan en estos almacenes, pero no nos las han dado las ingleses como equivocadamente ha publicado un periódico: se hallan como en depósito y nada mas. (*Gaceta de Extremadura*.)

Cadiz 19. = El periodico ingles, *The Star*, del 4 de diciembre dice que la pérdida del ejército francés en las batallas de Maloiardslovitz y Gorodnia excede de 500 hombres entre muertos, heridos y prisioneros; que se aseguraba haber sido muerto ó herido el rey Murat; que Bonaparte despues de ser sorprendido por los cosacos en Gorodnia, abandonó precipitadamente el ejército, escoltado por 60 caballos que era toda la fuerza de esta arma que allí habia, dexando orden á Murat para que se abriese paso del modo que pudiese; que entonces fué cuando Murat, debilitado asi por la falta de caballeria fué atacado por los rusos, y peleando dos dias consecutivos perdió sobre 500 hombres y 80 cañones quedando él mal herido; que Bonaparte, á su llegada á Smolensko halló aquella plaza y todo el pais comarcano en posesion del enemigo con grandes fuerzas, y precipitadamente se volvió atras ácia el cuartel general de Murat: los cosacos le persiguieron haciendo un horrible destrozo en su escolta. = El Parlamento ha votado que se erija un monumento al general Le Marchant muerto gloriosamente en la batalla de Salamanca.

Los periódicos de Lisboa dicen que el ejército de Galicia se ha retirado ácia Astorga; que los vándalos han hecho 3 saqueos en Salamanca y que en el último tuvo Pepe la honra de presidir. = Los de Lóndres publican que el Corso exige 60 juvenes de cada 1000 que hayan entrado en la edad de 19 años.

Ha llegado á esta plaza el general Castaños. = Se ase-

7
asegura que vendrán de Sevilla muchos presos de consideración. = Lord Wellington que hace 3 dias se hallaba ya en Extremadura, aun no habia llegado ayer á Sevilla.

Quando en el Norte
Un fuerte Aquilon
Agita y destruye
A Napoleon.
Acá en nuestra España
De uno á otro rincon
Una calma chicha
Hay.... Kirie eleyson! = *El archi-poeta.*

Partes telegraficos. = Dia 19. De las 12 de ayer á las de hoy. A causa de la cerrazon no se ha podido observar nada.

Capitania del puerto. = Dia 19. De las 12 de ayer á las de hoy. Su capitan da parte de no haberse reconocido buque alguno.

TEATRO. = El Príncipe tonto, comedia en tres actos. = Una aria. = Boleras. = Saynete. = A las siete.

Redactor general del 19 de Diciembre.

Extracto del 26º boletin frances. = (Mañana lo publicaremos entero.)

IMPRESOS. = *Diario mercantil del 18.* = Que se autoricen las rifas particulares, con tal que se contribuya con un 25 poro ciento del valor de la finca ó alhaja para el Estado.

Abeja española núm. 98. = ¿Quién es amigo del pueblo? = No todos los que blasonan de serlo lo son verdaderamente; y aun pudiera asegurarse que son sus enemigos muchos de los que mas aparentan amarle. Pocos hai que se atrevan á declararse enemigos del pueblo: sin embargo, toda especie de tiranía es un verdadero odio al pueblo; y para ocultarle su desamor los tiranos, y asegurar sus inicuos intentos, le envuelven en apariencias de bien, evitando que los

objetos se presenten á los ojos de la multitud en su natural aspecto. Para esto se rodean de tinieblas, y debilitan la vista de los que quieren tiranizar. La verdad ama la luz, y es franca; y cuando se ve que hai empeño en ocultarla debe recelarse que algun engaño se fragua. = Guarden los empleados enbuenhora los secretos que convenga guardar; pero si los negocios no exigen por su misma naturaleza ningun secreto, ó si llegan al fin á transpirarse desfigurados, interesando el pueblo en ver claro; con qué derecho se hacen pesquisas contra los que los repitieron por haberlos sabido, presentandolos oportunamente baxo su verdadero punto de vista en beneficio público?

El Procurador general de la nacion y del rey núm. 79. Inserta parte del expediente *mojado* que sobre la *santa* Tremitió desde el navio Asia el Sr. Valiente. En esta parte se incluye un escrito del inquisidor decano, en que llora porque *falta el exe ó la vitalidad del santo-oficio*, faltando *el supremo consejo*, de que era individuo.

Diario de la Tarde del 17. = Sermon que el P. Fr. Gacetero de la Mancha predicó en su papel, explicando las cualidades *ascéticas* que el pueblo ha de buscar en sus elecciones de diputados en Cortes: cuanto mas tontos y mas crédulos, mas le acomodan al *reverendo pater*.

El Tribuno del pueblo español núm. 14. = Se reflexiona acerca de las obligaciones de un militar, y hasta qué punto debe exigirsele la obediencia por las autoridades, las cuales no deben ser obedecidas cuando quieran envolverle en planes inicuos; dirigidos contra la patria libertad. Los tiranos han procurado siempre buscar todos los arbitrios imaginables para probar que los hombres deben ser esclavos; y han tenido la habilidad de inventar una política cuyo objeto es separar al soldado de la clase de ciudadano, y las funciones militares de las civiles; deduce hasta qué término debe obedecer el militar.

Calle Ancha. = El Sr. D. Diego de la Peña ha sido nombrado juez interino de primera instancia de Cadiz.

CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.